

BAQUEDANO, 21 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1960

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1.871 de fecha 07 de Agosto de 2013, el cual aprueba el convenio suscrito entre el municipio de Sierra Gorda y la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta.
2. Solicitud de Gastos del departamento de salud de fecha 21 de Agosto del 2013.
3. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
4. Decreto exento N° 250 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** los siguientes Términos de Referencia de la licitación denominada "Adquisición de colaciones saludables".

TERMINOS DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE COLACIONES SALUDABLES											
ORIGEN	Departamento de salud.										
CONTEXTO	En el marco de sus competencias la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a través de su departamento de Salud, contempla la adquisición de colaciones saludables, con el objeto de desarrollar el programa denominado "Plan comunal de promoción de Salud".										
PRODUCTOS	<table border="1"><thead><tr><th>DETALLE</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>AGUAS MINERALES SIN GAS DE 500 C.C. APROX. MARCA CACHANTUN O SIMILAR</td><td>600</td></tr><tr><td>GALLETONES DE AVENA DE 35 GMS. APROX.</td><td>600</td></tr><tr><td>BARRAS DE CEREAL DE 23 GRMS APROX.</td><td>600</td></tr><tr><td>JUGOS EN CAJA LIGHT SURTIDOS DE 200 ML. APROX</td><td>600</td></tr></tbody></table>	DETALLE	CANTIDAD	AGUAS MINERALES SIN GAS DE 500 C.C. APROX. MARCA CACHANTUN O SIMILAR	600	GALLETONES DE AVENA DE 35 GMS. APROX.	600	BARRAS DE CEREAL DE 23 GRMS APROX.	600	JUGOS EN CAJA LIGHT SURTIDOS DE 200 ML. APROX	600
	DETALLE	CANTIDAD									
	AGUAS MINERALES SIN GAS DE 500 C.C. APROX. MARCA CACHANTUN O SIMILAR	600									
	GALLETONES DE AVENA DE 35 GMS. APROX.	600									
	BARRAS DE CEREAL DE 23 GRMS APROX.	600									
JUGOS EN CAJA LIGHT SURTIDOS DE 200 ML. APROX	600										
requerimientos	<ul style="list-style-type: none">- Todos los productos deben tener fecha de vencimiento posterior al 31 de enero del 2014.- Los productos deben ser de buena calidad y de marca reconocida.- Los productos deben ser entregados dentro de 5 días hábiles seguidos contados desde la adjudicación de esta licitación, en la municipalidad de Sierra Gorda, Ubicada en calle Avda. Salvador Allende Nro. 452, localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda.										



TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROVEEDO-RES	<p>Se consideran los siguientes parámetros de evaluación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta económica</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Propuesta Técnica</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de cálculo propuesta económica:</p> $Pje Oi = ((Oe/Oi) * 100) * 0.35$ <p>Donde:</p> <p style="margin-left: 40px;">Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de Oferta económica Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Fórmula de cálculo plazo de entrega:</p> $Pje Oi = ((Oe/Oi) * 100) * 0.35$ <p>Donde:</p> <p style="margin-left: 40px;">Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de plazo Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Fórmula de cálculo propuesta técnica:</p> <p style="text-align: center;">FORMA DE CALCULO:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Calidad técnica</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con todas los productos o características solicitadas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Pje Oi: = (Oi*0,3) Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i</p>	Criterios de evaluación	Ponderación	Propuesta económica	35%	Plazo de entrega	35%	Propuesta Técnica	30%	Total	100%	Calidad técnica	Puntaje	Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos	Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos	Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos
	Criterios de evaluación	Ponderación																	
	Propuesta económica	35%																	
	Plazo de entrega	35%																	
Propuesta Técnica	30%																		
Total	100%																		
Calidad técnica	Puntaje																		
Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos																		
Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos																		
Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos																		
REQUISITOS OFERENTE PAR A CONTRATAR	<p>Podrán participar en el proceso personas naturales o jurídicas, además sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p>																		



SECRETARIA
MUNICIPAL
SIERRA GORDA

	Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.
RESOLUCIÓN DE EMPATES	Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que haya obtenido más puntaje en la propuesta económica.
Del pago y la factura	<p>\$ 900.000.- (IVA INCLUIDO)</p> <p>- El pago se realizara a través de un estado de pago. - La factura debe contener lo siguiente:</p> <p>NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA DIRECCION: AVENIDA SALVADOR ALLENDE 452. BAQUEDANO. RUT: 69.253.200-7 GLOSA: CORRESPONDIENTE AL SERVICIO REALIZADO</p>
MONTO	<p>\$ 850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos) (IVA incluido)</p> <p>Los valores ingresados en el portal de Chilecompras deben estar sin I.V.A. Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.</p>
RESPONSA-BLE	<p>Oscar Leyton Leyton Encargado RR.HH. Dpto. Salud Director de Salud (s) rr.hh.salud.sg@gmail.com Ilustre Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta</p>

2. **COMUNIQUESE** a los siguientes departamentos Control, Salud, DIDECO y Adquisiciones.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/OLL/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- DIDECO
- ADQUISICIONES

